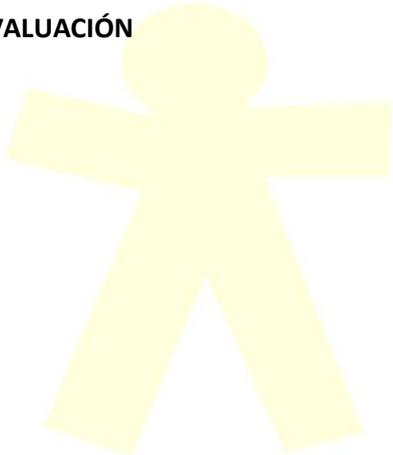
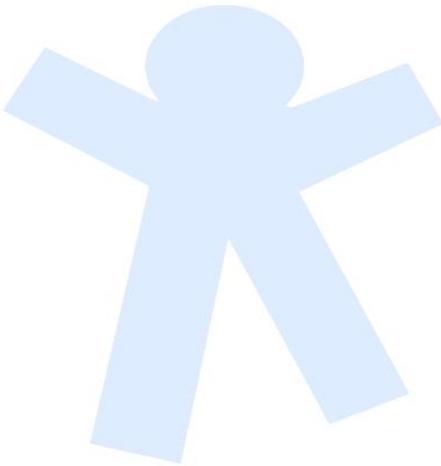




## E) LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	 	
<b>C.E.I.P. Nuestra Señora de la Candelaria Benagalbón 2022</b>	 	



### NORMATIVA

- Decreto 100/2023, de 9 de mayo, establece la ordenación y el currículo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria.

### CARÁCTER Y REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en la etapa de Educación Infantil será global, continua y formativa. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.
- En toda la etapa, la evaluación debe servir para detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo de los niños y niñas, así como sus aprendizajes, siempre en función de sus características personales.
- La evaluación tomará como referentes los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Servirán también de orientación los perfiles competenciales, tanto del primer como del segundo ciclo, recogidos en el Anexo del Decreto 100/2023, así como los Objetivos de la etapa.
- Asimismo, la evaluación deberá contribuir a mejorar el proceso de enseñanza mediante la valoración de la pertinencia de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados, por lo que las personas encargadas de la tutoría, tendrán que evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica educativa, y recogerán, además, los oportunos procedimientos en la programación docente.

### PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- La evaluación del aprendizaje del alumnado corresponderá a la persona que ejerza su tutoría, que recogerá, en su caso, la información proporcionada por otros profesionales educadores que puedan incidir en el grupo o atiendan a algún alumno o alumna en particular. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.
- Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos como escalas de observación, anecdotalios o listas de control, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales del mismo.
- Para la evaluación de los procesos de desarrollo de la actividad docente y de los procesos de aprendizaje se utilizarán distintas estrategias y técnicas. Se concederá especial importancia a la elaboración de documentación sobre la práctica docente y las experiencias de aula.



## DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN.

### EVALUACIÓN INICIAL.

Al incorporarse por vez primera un niño o una niña a un centro de Educación Infantil, la persona que ejerza su tutoría realizará una evaluación inicial en la que se recogerán los datos relevantes sobre el grado de desarrollo de las competencias específicas, así como su grado de desarrollo madurativo. La evaluación inicial incluirá la información proporcionada por la familia y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar.

Esta evaluación inicial se completará con la *observación directa que se realizará mediante técnicas o instrumentos* que permitan recoger y consignar dicha información; se tomarán como referente los descriptores operativos del Perfil competencial y los Objetivos de la etapa.

Asimismo, el centro solicitará a los centros de procedencia los datos oportunos del alumnado escolarizado en 1º ciclo.

### EVALUACIÓN CONTINUA.

La persona que ejerza la tutoría analizará los progresos y las dificultades en el desarrollo de las competencias específicas del alumnado, con el fin de ajustar la intervención educativa para estimular su proceso de aprendizaje.

Al menos en tres ocasiones a lo largo del curso escolar, la persona que ejerza la tutoría trasladará información a las familias sobre la evolución del proceso educativo del alumnado.

Estos procesos de información a la familia coincidirán con la finalización del primer y del segundo trimestre, así como con la evaluación a la finalización del curso.

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o hijas, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

### EVALUACIÓN A LA FINALIZACIÓN DE CADA CURSO.

Al término de cada curso se procederá a la evaluación final del alumnado a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua, teniendo como referencia el Perfil competencial correspondiente, las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en el Proyecto educativo.

La persona que ejerza la tutoría elaborará el Informe anual de evaluación individualizado al finalizar cada curso a partir de los datos obtenidos a través de la evaluación continua.

La valoración del proceso de aprendizaje se realizará en términos cualitativos. Se expresará con la siguiente escala de calificación: no adecuado, adecuado, bueno y excelente.

## DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Los documentos de evaluación serán el Informe anual de evaluación, el Informe final de ciclo, el Informe final de etapa y el Expediente personal



## EDUCACIÓN PRIMARIA

### NORMATIVA.

- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

### CARÁCTER DE LA EVALUACIÓN Y REFERENTES DE LA EVALUACIÓN.

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
- Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Los referentes para la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales, serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción.
- La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.
- El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada área de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.
- La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
- El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
- El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.



- Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el Proyecto educativo del centro.
- Los Proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, en el desarrollo del proceso de evaluación.
- Los centros docentes establecerán en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación y promoción, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada área.

## PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- El profesorado llevará a cabo la evaluación, a través de instrumentos variados, preferentemente basado en la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área.
- Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen a través del cuaderno Séneca.
- Los mecanismos que garanticen la objetividad se concretarán en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.
- Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
- Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.
- Los criterios de promoción tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial al finalizar cada ciclo, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes áreas.
- Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.
- Los docentes usarán el Cuaderno de Séneca para recoger el seguimiento académico del alumnado, manteniendo informada a las familias con la publicación de sus actividades evaluables.

## DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN.



### EVALUACIÓN INICIAL.

- La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las áreas que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otros instrumentos variados. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
- Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.
- Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las áreas de la etapa que en cada caso corresponda.
- Antes del día 15 octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.
- El equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

### EVALUACIÓN CONTINUA.

- Se entiende por evaluación continua aquella que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el progreso del alumnado en el antes, durante y final del proceso educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, si se considera necesario.
- Son sesiones de evaluación continua las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Estas sesiones se realizarán al finalizar el primer y el segundo trimestre del curso escolar.
- La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación continua o de evaluación ordinaria, según proceda.
- En las sesiones de evaluación continua se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias, de acuerdo con lo recogido en el Proyecto educativo del centro y en la normativa que resulte de aplicación. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.
- Los resultados de estas sesiones se recogerán en la correspondiente acta y se expresarán en los términos cualitativos: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas y Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas.



- Asimismo, para orientar a las familias se informará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un de las calificaciones que tendrá carácter informativo a través de la aplicación iPasen y contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10.
- La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas.

#### EVALUACIÓN A LA FINALIZACIÓN DEL CURSO.

- Al término de cada curso de la etapa, se valorará el progreso del alumnado en las diferentes áreas por parte del equipo docente en una única sesión de evaluación ordinaria.
- Son sesiones de evaluación ordinaria las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, donde se decidirá sobre la evaluación final del alumnado. En esta sesión se adoptarán decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del equipo de orientación educativa del centro. Esta sesión tendrá lugar una vez finalizado el período lectivo y antes de que finalice el mes de junio.
- En las sesiones de evaluación ordinaria, el profesor o profesora responsable de cada área decidirá la calificación de la misma. Esta calificación ha de ser establecida tomando como referencia la superación de las competencias específicas del área. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas.
- En el caso de los ámbitos que integren distintas áreas, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación, sin perjuicio de los procedimientos que puedan establecerse para mantener informados de su evolución en las diferentes áreas al alumnado y a sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.
- En la sesión de evaluación ordinaria, se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias, de acuerdo con lo recogido en el Proyecto educativo del centro y en la normativa que resulte de aplicación. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.
- Como resultado de las sesiones de evaluación ordinaria se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones con carácter informativo, que contendrá tanto calificaciones cualitativas (IN, SU, BI, NT, SB) como cuantitativas (1 a10).
- La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar las calificaciones, expresadas en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB), las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas a cada alumno o alumna.
- Los resultados de las áreas no superadas de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumnado.



## AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Es necesario implicar a los alumnos y alumnas en el proceso de la evaluación y de su propio proceso de aprendizaje. La rúbrica permite que puedan conocer y sientan que son capaces de conseguir un nivel competencial adecuado, tengan la oportunidad de reflexionar sobre sus logros o progresos, así como pedir ayuda cuando lo necesiten.

Además las rúbricas les harán conocer con claridad qué es lo que se espera que hagan y cómo; comprender por qué obtienen la calificación y de qué forma podrían mejorarla, entender de manera objetiva lo que les plantea el docente, y hacerles conscientes de la calidad de sus producciones y ejecuciones.

Para ello el profesorado puede utilizar las siguientes estrategias:

- Al inicio de la situación de aprendizaje plantear qué se pretende conseguir
- Establecer contratos individuales o colectivos con el alumnado
- Realizar sesiones de autoevaluación al término de la situación de aprendizaje y/o del trimestre

### PARA EVALUAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA / PRÁCTICA DOCENTE TENDREMOS EN CUENTA:

- ✓ Los resultados de la evaluación de la materia
- ✓ Los métodos didácticos y pedagógicos
- ✓ Adecuación de los materiales y recursos didácticos
- ✓ Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales
- ✓ Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.



## LISTA DE COTEJO PARA AUTOEVALUAR CONCRECIÓN CURRICULAR

	Item a valorar	Si/No	Observaciones/ Propuesta de mejora
Concreción curricular	¿He elegido una competencia específica de mi área o materia?		
	¿He tenido en cuenta la relación de esta competencia con sus descriptores operativos?		
	¿He puesto todos los criterios de evaluación asociados a esa competencia específica?		
	Después de analizar la competencia específica ¿tengo claro el “para qué” de la competencia específica?		
	Después de analizar los criterios de evaluación ¿he detectado posibles acciones evaluables?		
	Después de analizar las competencias específicas y sus criterios de evaluación, ¿he pensado tareas y actividades posibles para mi situación de aprendizaje?		

### INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

El alumnado y sus familias podrán ser informados también en sesiones de tutoría. Las familias también pueden ser informadas en las reuniones colectivas que se celebren y con las calificaciones publicadas trimestralmente a través del iPasen en el apartado de actividades evaluables y calificaciones, podrán comprobar la evolución de sus hijos/as.

Si desean tener el boletín en papel podrán solicitarlo al tutor/a.

### CRITERIOS DE PROMOCIÓN

- Al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de manera colegiada, adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio de la persona que ejerza la tutoría y con el asesoramiento del EOE. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente.
- Para la toma de decisiones se tendrán en cuenta los criterios de promoción que deberán ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del perfil competencial de cada ciclo establecidos.

Para ello se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.



- Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes, se tendrán en consideración los siguientes criterios de manera conjunta:
  - a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.
  - b) Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo.
- Quienes promocionen sin haber superado todas las áreas seguirán un programa de refuerzo del aprendizaje que se elaborará de manera individual para cada una de las áreas no superadas, o se podrá integrar en un único programa, si el equipo docente lo considera necesario. El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos, al finalizar cada trimestre escolar y en todo caso, al finalizar el curso.
- La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un programa de refuerzo del aprendizaje que versará sobre las competencias específicas de las áreas no desarrolladas el curso anterior.
- Estos programas de refuerzo del aprendizaje deberán contener los elementos curriculares necesarios para que puedan ser evaluables.
- La aplicación y evaluación de dichos programas de refuerzo del aprendizaje serán realizadas, preferentemente, por la persona que ejerza la tutoría del curso al que pertenezca el alumnado.
- Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado.
- Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán ser oídos para la adopción de la decisión de promoción, teniendo la decisión el Equipo Docente.
- La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es la más adecuada para su desarrollo personal y social.

## **DOCUMENTOS OFICIALES E INFORMES DE EVALUACIÓN.**

- Los documentos oficiales de evaluación son: las actas de evaluación, el expediente académico, el historial académico, el Informe final de etapa y, en su caso, el informe personal por traslado. El historial académico y, en su caso, el informe personal por traslado se consideran documentos básicos para garantizar la movilidad del alumnado por todo el territorio nacional.



## **GARANTÍAS PROCEDIMENTALES EN LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO:**

En la segunda quincena del mes de mayo se realizarán sesiones de equipo docente para valorar la conveniencia o no de la promoción del alumnado. Consecuentemente el tutor/a dará trámite de audiencia a los representantes legales del alumno/a para recabar opinión sobre las posibilidades de promoción o permanencia de un año más en el mismo curso. (Modelo 15). Levantará acta de la reunión. (Modelo 16).

Una vez realizadas las sesiones de evaluación final de curso y siendo entregadas las notas, los representantes legales del alumnado podrán instar el procedimiento de revisión de la decisión de promoción o de permanencia adoptada en los plazos establecidos en el mes de junio, cuando consideren lesionado su derecho y por ende puedan justificar su reclamación, una vez agotadas las declaraciones verbales pertinentes por parte del profesorado

Todas las reclamaciones (Modelo 01, dirigida al centro) y (Modelo 02 ,dirigida a Delegación )se presentarán en la Secretaría del colegio.

Cuando la solicitud de revisión se presente fuera de plazo (dos días hábiles a partir de la comunicación) se comunicará al interesado su inadmisibilidad: Modelo 04.

Procedimientos:

Primera instancia: Jefatura de estudios trasladará la reclamación al profesor tutor/a quien en un plazo máximo de dos días hábiles convocará una reunión extraordinaria del equipo docente, para revisar las alegaciones. El profesorado tutor recogerá en l acta descripción de hechos, actuaciones previas, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada conforme a los criterios de promoción establecidos en el Proyecto Educativo. (Modelo 07). jefatura de estudios comunicará la ratificación o modificación razonada a los tutores legaes del alumno/a: Modelo 08. Si se modifica se inserta la oportuna diligencia en los documentos de evaluación (Modelo 14).

Segunda instancia: Si persiste el desacuerdo, el interesado/a, en el plazo de dos días hábiles tras recibir la última comunicación, podrá solicitar por escrito al Director/a del centro que eleve la reclamación a la Delegación Territorial de la Consejería de Educación.

La Dirección en un plazo no superior a tres días remitirá el expediente de la reclamación (Modelo 13) a la Delegación Territorial de la Consejería de Educación.

### **FASES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:**

- **EN EL ÁMBITO DEL CENTRO**

- Fase 1: Aclaraciones

Los alumnos y alumnas o en su caso sus familias podrán solicitar al profesorado responsable de las distintas materias/áreas/ámbitos/módulos, aclaraciones acerca de la información que reciban sobre su



proceso de aprendizaje y las evaluaciones que se realicen, así como sobre las calificaciones o decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso. Dichas aclaraciones deberán proporcionar, entre otros aspectos, la explicación razonada de las calificaciones y orientar sobre posibilidades de mejora de los resultados obtenidos.

El procedimiento por el cual los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar aclaraciones a través del profesor tutor o profesora tutora será el siguiente:

- Las familias podrán pedir revisión o copias de las pruebas escritas por escrito (modelo en la web del centro o en secretaría).
- Podrán recibir información sobre la decisión de evaluación y/o Promoción del Equipo Docente bajo una solicitud por escrito entregada en el registro del centro. (Modelo 01 de la normativa).

#### - Fase 2: Revisiones

En el caso de que, a la finalización de cada curso, tras las aclaraciones de la fase 1, exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia/área/ámbito/módulo, el alumno o la alumna o, en su caso, su padre, madre o quienes ejerzan su tutela legal, podrán solicitar la revisión de dicha calificación o de la decisión de promoción o de titulación. El concepto de revisión es asimilable al concepto de 1ª instancia, utilizado anteriormente.

- **EN EL ÁMBITO DE LA DECISIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL**

#### - Fase 3: Reclamaciones

En el caso de que, tras el procedimiento de revisión que se realizó en el centro docente, persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida en una materia/área/ámbito/módulo, promoción y, en su caso, de titulación, el alumno o la alumna o su padre, madre o quienes ejerzan su tutela legal, podrán presentar una reclamación ante la Comisión Técnica Provincial. El concepto de reclamación es asimilable al de 2ª instancia, utilizado anteriormente.

Es importante, por último, resaltar que el **concepto de garantías procedimentales** supone que:

- 1.- El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.



- 2.- La evaluación del aprendizaje del alumnado, tratándose de un hecho educativo, el carácter de procedimiento administrativo y, por tanto, debe ajustarse a los principios y disposiciones de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común*.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE E. INFANTIL PARA NUESTRO CENTRO

### 3 AÑOS

#### **CRECIMIENTO EN ARMONÍA**

- Expresa y comunica necesidades básicas, gustos y emociones.
- Participa en las actividades cotidianas y en los juegos colectivos.
- Respetar las normas de la clase y de los juegos.
- Controla su cuerpo para producir movimientos, posturas y desplazamientos.

#### **DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO**

- Identifica y nombra partes del cuerpo.
- Reconoce diferentes elementos de su entorno (colegio, casa y estaciones).
- Ejercita el conteo y la grafía de los números del 1-3.
- Conoce y usa series de dos elementos, atendiendo a un criterio.
- Identifica y nombra los colores primarios.
- Identifica y nombra el círculo.
- Reconoce los diferentes conceptos: dentro-fuera, alto-bajo, ahora-después, pequeño-grande.

#### **COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD.**

- Escucha y participa en situaciones comunicativas.
- Realiza la pinza adecuadamente.
- Emplea diferentes técnicas básicas de expresión plástica (Pintura de dedo y rasgado)
- Participa en expresiones musicales: Dramatizaciones.
- Participa en juegos y actividades interactivas.

**CRECIMIENTO EN ARMONÍA**

- Expresa y comunica necesidades básicas, gustos y emociones.
- Participa en las actividades cotidianas y en los juegos colectivos.
- Respetar las normas de la clase y de los juegos.
- Controla su cuerpo para producir movimientos, posturas y desplazamientos.

**DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO**

- Reconoce diferentes elementos del medio ambiente (dependencias de la casa y miembros de la familia).
- Ejercita el conteo y la grafía de los números del 0-6.
- Realiza correspondencias.
- Conoce y usa series de dos elementos, atendiendo a dos criterios.
- Identifica y nombra los colores primarios y secundarios.
- Identifica y nombra el círculo, cuadrado y triángulo.
- Reconoce los diferentes conceptos: delante-detrás, ahora-después, alrededor, mediano.

**COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD.**

- Escucha y participa en situaciones comunicativas.
- Utiliza el vocabulario trabajado.
- Realiza los trazos trabajados con la correcta direccionalidad.
- Identifica y manipula palabras, sílabas.
- Emplea diferentes técnicas básicas de expresión plástica (coloreado y picado).
- Participa en expresiones musicales: Ritmos sencillos.
- Participa en juegos y actividades interactivas.



## **CRECIMIENTO EN ARMONÍA**

- Expresa y comunica necesidades básicas, gustos y emociones.
- Participa en las actividades cotidianas y en los juegos colectivos.
- Respetar las normas de la clase y de los juegos.
- Controla su cuerpo para producir movimientos, posturas y desplazamientos.

## **DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO**

- Identifica y nombra partes del cuerpo.
- Reconoce diferentes elementos del Medio Ambiente (plantas, animales, medios de transportes y tiempo atmosférico).
- Ejercita el conteo y la grafía de los números del 0-9.
- Identifica situaciones adición y sustracción.
- Realiza correspondencias.
- Identifica y nombra los colores primarios y secundarios.
- Identifica y nombra las formas geométricas (círculo, cuadrado, triángulo y rectángulo).
- Continúa series de tres elementos.
- Conoce y utiliza los conceptos espacio-temporales y de medida.
- Compara y clasifica elementos atendiendo al color, forma o tamaño.

## **COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD**

- Escucha y participa activamente en las conversaciones y diálogos.
- Utiliza el vocabulario trabajado.
- Realiza los trazos trabajados con la correcta direccionalidad.
- Identifica y manipula palabras, sílabas y fonemas.
- Reconoce y discrimina las vocales en palabras.
- Participa en actividades plásticas.
- Utiliza las diferentes técnicas plásticas: rasgado. Picado, coloreado y repaso.
- Utiliza correctamente los utensilios plásticos y gráficos.
- Participa en juegos y actividades interactivas.



**PRIMERO DE PRIMARIA**

Área de Lengua:

1. Conoce todos los fonemas, los discrimina y es capaz de identificarlos al menos silábicamente.
2. Lee y comprende oraciones adecuadas a su edad.
3. Escribe al copiado, separando correctamente las palabras, sin errores de omisión, adición ni sustitución.
4. Conoce el significado del punto en la lectura.
5. Aplica la regla ortográfica de mayúscula al iniciar oración y después de punto.

Área de Matemáticas:

1. Comprende los conceptos de Unidad y Decena.
2. Conoce, escribe y hace series ascendentes hasta el 99
3. Conoce el algoritmo de suma y resta sin llevada
4. Razona un pequeño problema de suma o resta sin llevada
5. Ordena números hasta el 99
6. Establece comparaciones entre dos números hasta el 99

Área de Inglés

1. Saber presentarse
2. Conocer los números hasta el 10
3. Conocer los colores
4. Saber vocabulario básico de colegio, juguetes, animales, familia alimentos y naturaleza
5. Entender y ejecutar órdenes sencillas

**DESCRPTORES PARA COMPETENCIAS CLAVES PRIMERO DE PRIMARIA**

Descriptores para Competencia Lingüística:

- Añade nuevas palabras a su vocabulario.
- Identifica el principio y final de un texto.
- Identifica el título de un texto.
- Lee sin silabear y parándose en el punto.
- Expresa oralmente ideas y opiniones de forma coherente y respetuosa.
- Utiliza el diálogo, respetando el turno de palabra en las interacciones orales.
- Aplica las normas de uso de mayúsculas y punto en producciones escritas.
- Aplica las normas ortográficas conocidas en copiados.

Descriptores en Competencia Matemática:

- Elige la operación correcta para resolver un problema.
- Realiza correctamente la operación para resolver un problema.
- Desarrolla estrategias de atención.



- Interpreta información procedente de tablas, gráficos...
- Usa el razonamiento lógico-matemático en series, secuencias, imágenes, textos...

Descriptores en Competencia Científica, Tecnología e Ingeniería:

- Muestra una actitud de cuidado y respeto hacia el medio (personas, animales, plantas)
- Toma conciencia de la influencia del ser humano en el medio.
- Aplica técnicas propias del área de Ciencias (observación, manipulación, experimentación, análisis...)
- Tiene nociones de tiempo y espacio histórico distintos a la vida actual: pasado-presente-futuro (secuencias temporales sencillas)

Descriptores en Competencia Digital:

- Conoce de forma progresiva las diversas fuentes de información (internet, libros, revistas, periódicos...)
- Selecciona información útil en textos y oraciones adecuados a su nivel.

Descriptores de Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales:

- Conoce diversas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno más cercano.
- Muestra iniciativa, imaginación y creatividad en sus producciones plásticas.
- Muestra una actitud respetuosa ante la diversidad de expresiones artísticas y culturales.

Descriptores en Competencia Personal, Social y Aprender a aprender:

- Colabora en el trabajo de equipo respetando las aportaciones de los compañeros y compañeras.
- Manifiesta conductas solidarias y comprensivas.
- Se comporta de forma adecuada y correcta en salidas, visitas, actividades complementarias...
- Aprende a resolver conflictos mediante el diálogo y con colaboración de sus iguales y/o mayores.
- Respeta las normas:
  - o Permanece sentado cuando la actividad lo requiere.
  - o No interrumpe la clase de forma constante.
  - o Mantiene actitudes de tolerancia y respeto hacia sus compañeros y compañeras.
  - o Cuida de forma responsable el mobiliario, material escolar y dependencias del centro.
  - o Mantiene la atención activa sin molestar el trabajo de los demás.
  - o Respeta las normas de la fila en las entradas y salidas.

Descriptores de Competencia Emprendedora

Presentación de la tarea:

- Presenta sus trabajos de forma clara, limpia y ordenada ajustándose a la pauta dada al escribir.
- Escribe su nombre correctamente en trabajos concretos, fichas,



Hábitos de trabajo autónomo:

- Identifica la fecha en su agenda para anotar deberes, recordatorios...
- Encuentra el número de página en los libros de texto.
- Corrige errores de grafo-motricidad en fichas, cuadernos, libros (trazo, ajustarse a la pauta...)

Participación, responsabilidad y toma de decisiones:

- Interviene en clase para aportar información, responder a preguntas, poner ejemplos...
- Pide ayuda cuando lo necesita.
- Mantiene su sitio limpio y ordenado.
- Es capaz de llevar a cabo responsabilidades (encargados y encargadas del material por ejemplo...)

**SEGUNDO DE PRIMARIA**

Área de Lengua:

1. Lee con ritmo y entonación adecuada a su edad.
2. Lee y comprende textos adecuados a su edad.
3. Escribe oraciones separando correctamente las palabras.
4. Establece concordancia de género y número
5. Conoce los signos de puntuación (, : ¿ ? !)
6. Aplica las reglas ortográficas de nombres propios, Mayúsculas al comienzo de la oración y después de punto.
7. Realiza sus trabajos con claridad, orden y limpieza.

Área de matemáticas

1. Comprende los conceptos de unidad, decena y centena. Conoce, escribe y hace series ascendentes hasta el 999
2. Conoce los algoritmos de la suma y de la resta con llevada.
3. Razona un pequeño problema de sumar o restas con llevada.
4. Reconoce los signos de suma, resta, mayor que, menor que e igual.

Área de Inglés

1. Conocer los números hasta el 20
2. Saber decir el tiempo que hace
3. Poder expresar qué acciones puede realizar y cuáles no
4. Conocer algunos vehículos y describirlos
5. Conocer animales y describirlos
6. Saber vocabulario de ropa y describir lo que llevan puesto.

**DESCRPTORES DE COMPETENCIAS CLAVES SEGUNDO DE PRIMARIA**



#### Descriptorios en Competencia Lingüística:

- Añade nuevas palabras a su vocabulario.
- Identifica las partes de un texto.
- Identifica la idea principal de un texto (distinguiéndola de las secundarias).
- Responde a las preguntas de quién, cómo, cuándo y dónde después de leer un texto.
- Lee con la entonación, ritmo y fluidez adecuada a su nivel.
- Expresa oralmente ideas y opiniones de forma coherente y respetuosa.
- Utiliza el diálogo, respetando el turno de palabra en las interacciones orales.
- Aplica las normas ortográficas conocidas en las producciones escritas (copiados, dictados, cartas, anotaciones...)

#### Descriptorios en Competencia Matemática:

- Identifica y selecciona los datos necesarios para resolver un problema.
- Comprende la pregunta a la que debe contestar para solucionar un problema.
- Elige la operación correcta para resolver un problema.
- Realiza correctamente la operación que resuelve un problema.
- Expresa la solución de forma clara y correcta.
- Desarrolla estrategias de atención.
- Interpreta información procedente de tablas, gráficos...
- Usa el razonamiento lógico-matemático en series, secuencias, imágenes, textos...

#### Descriptorios en Competencia Científica y Tecnológica:

- Muestra una actitud de cuidado y respeto hacia el medio (personas, animales, plantas)
- Toma conciencia de la influencia del ser humano en el medio.
- Aplica técnicas propias del área de Ciencias (observación, manipulación, experimentación, análisis...)
- Tiene nociones de tiempo y espacio histórico distintos a la vida actual: pasado-presente-futuro (secuencias temporales sencillas)

#### Descriptorios en Competencia Digital:

- Conoce de forma progresiva las diversas fuentes de información (internet, libros, revistas, periódicos...)
- Selecciona información útil en textos y oraciones adecuados a su nivel.
- Organiza la información dada unas pautas.

#### Descriptorios de Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales:

- Conoce diversas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno más cercano.
- Muestra iniciativa, imaginación y creatividad en sus producciones plásticas.
- Muestra una actitud respetuosa ante la diversidad de expresiones artísticas y culturales.

#### Descriptorios en Competencia Social y Cívica:

- Colabora en el trabajo de equipo respetando las aportaciones de los compañeros y compañeras.
- Manifiesta conductas solidarias y comprensivas.
- Se comporta de forma adecuada y correcta en salidas, visitas, actividades complementarias...



- Aprende a resolver conflictos mediante el diálogo y con colaboración de sus iguales y/o mayores.
- Respeta las normas:
  - Permanece sentado cuando la actividad lo requiere.
  - No interrumpe la clase de forma constante.
  - Mantiene actitudes de tolerancia y respeto hacia sus compañeros y compañeras.
  - Cuida de forma responsable el mobiliario, material escolar y dependencias del centro.
  - Mantiene la atención activa sin molestar el trabajo de los demás.
  - Respeto las normas de la fila en las entradas y salidas.

#### Descriptor de Competencia en Sentido de la Iniciativa y Espíritu Emprendedor/Aprender a aprender

##### Presentación de la tarea:

- Presenta sus trabajos de forma clara, limpia y ordenada.
- Escribe respetando los márgenes, la pauta y sin dejar páginas en blanco.
- En los cuadernos escribe la fecha, distingue títulos y se deja una línea sin escribir para diferenciar tarea diaria.
- Escribe su nombre correctamente con mayúscula inicial en trabajos concretos, fichas, controles de evaluación

##### Hábitos de trabajo autónomo:

- Identifica la fecha en su agenda para anotar deberes, recordatorios...
- Anota sistemáticamente los deberes, recordatorios, fechas importantes...
- Encuentra el número de página en los libros de texto.
- Corrige errores en fichas, cuadernos, libros

##### Participación, responsabilidad y toma de decisiones:

- Interviene en clase para aportar información, responder a preguntas, poner ejemplos...
- Pregunta dudas, inquietudes de forma coherente.
- Mantiene su sitio limpio y ordenado.
- Es capaz de llevar a cabo responsabilidades (encargados y encargadas del material por ejemplo...)

#### CRITERIOS MÍNIMOS DE PROMOCIÓN DE SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA

##### TERCERO DE PRIMARIA

##### Área de Lengua:

1. Lectura expresiva de textos sencillos con pronunciación, entonación y ritmo adecuado al nivel.
2. Escribe con letra clara y legible, aplicando sencillas reglas ortográficas. Comprender textos sencillos, adecuados al nivel.
3. Clasifica de palabras en categorías gramaticales básicas (sustantivos, adjetivos, verbos y determinantes).



4. Redacta textos sencillos de diversos tipos (narrativos, descriptivos, poéticos, dialogados), adecuados al nivel.

#### Área de matemáticas:

1. Conoce y escribe los números hasta la centena de millar.
2. Realiza operaciones de sumas, restas llevando, multiplicaciones y divisiones por una cifra.
3. Sabe la tabla de multiplicar.
4. Resuelve problemas cotidianos y fáciles que impliquen dos operaciones de sumas, restas llevando, multiplicaciones o divisiones por una cifra.

#### Área de inglés

1. Sabe presentarse estableciendo un diálogo con preguntas y respuestas sencillas. Sabe expresar acciones que puedan realizar en su tiempo de ocio. Poder describir la ropa que llevan puesta.
2. Conoce las habitaciones de la casa y principal mobiliario. Saber describir un animal
3. Sabe decir los alimentos que les gustan, o no y hacer preguntas. Saber los días de la semana y los meses del año.

### **CUARTO DE PRIMARIA**

#### Área de Lengua:

1. Lectura expresiva de textos sencillos con pronunciación, entonación y ritmo adecuado al nivel.
2. Escribe con letra clara y legible, aplicando sencillas reglas ortográficas.
3. Comprende textos sencillos, adecuados al nivel.
4. Clasifica palabras en categorías gramaticales básicas (sustantivos, adjetivos, verbos y determinantes).
5. Redacta textos sencillos de diversos tipos (narrativos, descriptivos, poéticos, dialogados), adecuados al nivel.

#### Área de matemáticas:

1. Conoce y escribe los números hasta el millón.
2. Realiza operaciones de sumas, restas llevando, multiplicaciones y divisiones por varias cifras.
3. Sabe la tabla de multiplicar.
4. Resuelve problemas cotidianos y fáciles que impliquen operaciones de sumas, restas llevando, multiplicaciones y divisiones por varias cifras.

#### Área de inglés

1. Conoce los números hasta el 100
2. Conoce el abecedario. Saber deletrear palabras.
3. Saber describir el aspecto físico de una persona.
4. Conoce elementos de la ciudad.
5. Conoce las principales preposiciones.
6. Sabe expresar hobbies y preguntar sobre ellos.
7. Relata su rutina diaria. Saber la hora.

8. Conoce animales salvajes y poder describirlos.



**DESCRIPTORES DE COMPETENCIAS CLAVES SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA**

Descriptores en competencia lingüística

- Busca, recopila y procesa información
- Escucha, expone y dialoga
- Se explica coherentemente
- Elabora textos explicativos coherentes
- Utiliza distintos textos para extraer síntesis

Descriptores en competencia matemática

- Interpreta informaciones y datos
- Aplica el conocimiento sobre aspectos espaciales
- Maneja elementos matemáticos básicos
- Razona, argumenta de forma lógica
- Selecciona las técnicas para calcular, representar e interpretar la realidad
- Aplica estrategias de resolución de problemas

Descriptores en competencia científica y tecnológica

- Aplica nociones, conceptos, científicos y técnicos aprendidos en la unidad
- Es consciente de la influencia del ser humano en el medio físico.
- Aplica técnicas del área (observación, infiere categorías, sistematiza...)
- Tiene nociones de tiempo y espacio histórico.
- Argumenta las consecuencias del impacto de las civilizaciones en el medio físico.

Descriptores en competencia digital

- Busca otras fuentes de Información
- Utiliza técnicas de organización que facilita la aprehensión de los contenidos
- Utiliza Internet como fuente de información

Descriptores de competencia en conciencia y expresiones culturales

- Conoce manifestaciones culturales y artísticas
- Sabe de la diversidad cultural y su cambio en el tiempo
- Se expresa en distintos lenguajes plásticos
- Tiene imaginación y creatividad en sus manifestaciones
- Tiene actitud respetuosa ante la diversidad de expresiones artísticas y culturales
- Presentación del cuaderno

Descriptores de competencia social y cívica

- Es responsable en el trabajo individual
- Coopera con sus compañeros
- Mantiene actitudes de tolerancia y respeto
- Emite juicios sobre aspectos del medio natural y social
- Muestra curiosidad y empatía crítica sobre otras culturas y civilizaciones



#### Descriptores en aprender a aprender

- Dialoga y da valor a otras opiniones
- Estructura el conocimiento: mapas, esquemas...
- Confía en sus posibilidades y tiene motivación/voluntad
- Adquiere autonomía en el aprendizaje
- Formula estrategias alternativas
- Aplica los nuevos conocimientos
- Se plantea metas y persevera en el aprendizaje
- Es capaz de autoevaluarse y adoptar medidas de mejora
- Trae el material pedido para los experimentos y trabajos

#### Descriptores de competencia en sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor

- Es responsable de su trabajo y no necesita control familiar
- Afronta los problemas y encuentra soluciones
- Se autoevalúa y evalúa a los demás
- Emite juicios en la clase con asertividad
- Regula su horario para cumplir sus objetivos

#### CRITERIOS DE PROMOCIÓN PARA DEL TERCER CICLO DE PRIMARIA.

##### Área de Lengua.

1. Lee con entonación, pronunciación, velocidad y ritmo adecuado.
2. Comprende textos sencillos, distinguiendo las ideas fundamentales de las secundarias.
3. Clasifica de las palabras en categorías gramaticales básicas.
4. Iniciación al análisis sintáctico: reconoce el grupo del sujeto y grupo del predicado.
5. Reconoce el núcleo del sujeto y el núcleo del predicado y algunos complementos.
6. Realiza resúmenes sobre un texto.
7. Realiza sencillas narraciones respetando el orden de los acontecimientos, descripciones, cartas, poemas..., cuidando la ortografía y evitando la repetición de palabras e ideas.
8. Realiza el análisis morfológico de oraciones.
9. Aplica correctamente las reglas ortográficas básicas.

##### Área de Matemáticas

1. Lee, escribe y ordena números naturales y decimales.
2. Realiza cálculos por escrito y mentales de las operaciones con números naturales y decimales.
3. Resuelve las operaciones básicas con fracciones.
4. Resuelve problemas sencillos y con varias operaciones combinadas.
5. Conoce las unidades de medida y asociar cada una de ellas con la magnitud que mide y con su valor real.
6. Expresa medidas de longitud, superficie, masa, capacidad y tiempo, utilizando múltiplos y divisores y convirtiendo una unidad en otra.
7. Clasifica formas y cuerpos geométricos más usuales, utilizar los conceptos de simetría, paralelismo, perpendicularidad, perímetro y superficie, para describir y comprender el espacio.



Área de lengua extranjera: Inglés

1. Participa en interacciones orales controladas sobre temas familiares y situaciones de comunicación predecibles.
2. Obtiene el significado global e identificar información específica en textos orales. Lee y obtiene información específica en textos escritos sobre temas de su interés.
3. Escribe textos sencillos sobre temas de su interés, usando un vocabulario adecuado.
4. Usa estructuras gramaticales sencillas en lengua extranjera en contextos comunicativos significativos.

**DESCRIPTORES DE COMPETENCIAS CLAVES TERCER CICLO DE PRIMARIA**

Descriptores en comunicación lingüística

- Busca, recopila y procesa información
- Escucha, expone y dialoga
- Se explica coherentemente
- Debate con argumentaciones lógicas
- Elabora textos cortos explicativos coherentes
- Utiliza distintos textos para extraer síntesis

Descriptores en competencia matemática

- Interpreta informaciones y datos
- Aplica el conocimiento sobre aspectos espaciales
- Maneja elementos matemáticos básicos
- Razona, argumenta de forma lógica
- Selecciona las técnicas para calcular, representar e interpretar la realidad
- Aplica estrategias de resolución de problemas.

Descriptores en competencia científica y tecnológica

- Aplica nociones, conceptos, aprendidos en la unidad
- Es consciente de la influencia del ser humano en el medio físico
- Aplica técnicas propias del área (observación, infiere categorías, sistematiza...
- Tiene nociones de tiempo y espacio histórico distintos al suyo
- Es capaz de: analizar críticamente, juzgar y tomar decisiones sobre la realidad social o natural (salud, medio físico y social...

Descriptores en competencia digital

- Busca otras fuentes de Información
- Contrasta información proveniente de distintas fuentes
- Utiliza técnicas de organización para la aprehensión de los contenidos
- Utiliza Internet como fuente de información.

Descriptores en competencia de conciencia y expresiones culturales

- Conoce diversas manifestaciones culturales y artísticas
- Sabe de la evolución de las civilizaciones y manifestaciones culturales
- Se expresa en distintos lenguajes plásticos



- Tiene iniciativa, imaginación y creatividad en sus manifestaciones
- Tiene actitud respetuosa ante la diversidad de expresiones artísticas y culturales

Descriptor en competencia social y cívica

- Es responsable en el trabajo individual
- Coopera con sus compañeros
- Mantiene actitudes de tolerancia y respeto
- Emite juicios sobre aspectos del medio natural y social
- Toma decisiones razonadas, sabiendo que hay otras, sobre la realidad natural y social que se aborda en el aula
- Muestra curiosidad y empatía crítica sobre otras culturas y civilizaciones.

Descriptor en aprender a aprender

- Dialoga y da valor a otras opiniones
- Genera criterios de clasificación
- Estructura el conocimiento: mapas, esquemas...
- Confía en sus posibilidades y tiene motivación/voluntad
- Adquiere autonomía en el aprendizaje
- Formula estrategias alternativas
- Coteja distintas fuentes de información
- Aplica los nuevos conocimientos
- Se plantea metas y persevera en el aprendizaje
- Es capaz de autoevaluarse y adoptar medidas de mejora
- Trae el material pedido para los experimentos y trabajos

Descriptor en sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor

- Es responsable de su trabajo y no necesita control familiar
- Afronta los problemas y encuentra soluciones
- Se autoevalúa y evalúa a los demás
- Emite juicios en la clase con asertividad
- Regula su horario para cumplir sus objetivos.